CUENTA DE COBRO N° 01
EL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT
NIT: 808.002.619-9

DEBE A:

LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO
CC No. 39.567.703 DE GIRARDOT

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE

PERIODO
DEL 15 DE ENERO AL 30 DE ENERO DE 2024

POR CONCEPTO DE

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°. 003-2024

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS E INSTRUMENTOS DE CONTROL INTERNO, MIPG Y DEMÁS NORMAS VIGENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT- CUNDINAMARCA.

FAVOR CONSIGNAR AL NÚMERO DE LA CUENTA DE AHORROS

No. **24069717961** del Banco **CAJA SOCIAL.**

FECHA:

30 DE ENERO DE 2024

LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO
C.C No. 39.567.703 DE GIRARDOT

aportes en línea

Resumen Gene de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA o ICBF
CC 39567703		CARDOSO BORRERO LILIANA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 13 N.20-26	GIRARDOT,CUNDINAMARCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	415708492	9461732528	1	2024/02/02	2024/01/25	BANCO DAVIVIENDA	0	$406,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$0	$0			$1,400,000	$7,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$0	$0			$1,400,000	$7,400		$0	$0
Ciudad: GIRARDOT Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$0	$0			$1,400,000	$7,400		$0	$0
1	CC 39567703	CARDOSO LILIANA	25-14	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$175,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,400,000	$7,400	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$0	$0			$1,400,000	$7,400		$0	$0

2024/01/25 10:50 AM

aportes en línea

Resumen Gene de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA o ICBF
CC 39567703		CARDOSO BORRERO LILIANA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 13 N.20-26	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-01	2024-01	415708492	9461732528	I	2024/02/02	2024/01/25	BANCO DAVIVIENDA	0	$406,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$224,000	$0	$0	$224,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$224,000	$0	$0	$224,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,400	$0	$0	$7,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,400	$0	$0	$7,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$175,000	$0	$0	$175,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$175,000	$0	$0	$175,000
TOTAL				1	$406,400	$0	$0	$406,400

2024/01/25 10:50 AM

Fecha de presentación del informe	**30 DE ENERO DE 2024**		
RELACIÓN ACTIVIDADES DEL PERIODO			
Nombre Contratista:	LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO		
Identificación:	39.567.703 DE GIRARDOT		
Número de contrato:	003-2024	**Fecha de Contrato:**	15-01-2024
Fecha Inicio:	15-01-2024	**Fecha Terminación:**	14-06-2024
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS E INSTRUMENTOS DE CONTROL INTERNO, MIPG Y DEMÁS NORMAS VIGENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA		
Valor del Contrato:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE.		
Número de pagos:	6 PAGOS		
Periodo de Pago:	DEL 15 DE ENERO AL 30 DE ENERO DE 2024		
Pago No.	01		
Planilla de seguridad Social	9461732528	**Mes**	ENERO-2024
Valor Total Planilla:	$406,400		

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PERIODO

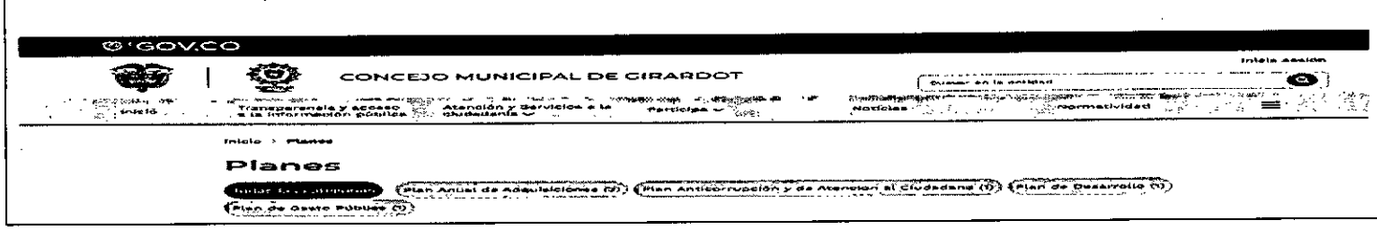
1. **Actividad N° 1**: Elaborar los planes del Decreto 612 de 2018:

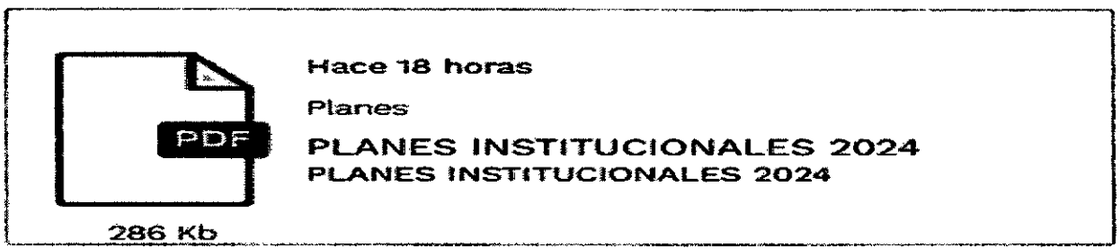
Se realizó la elaboración de los planes del Decreto 612 de 2018 y se realizó la respectiva publicación en la página Web de la corporación.

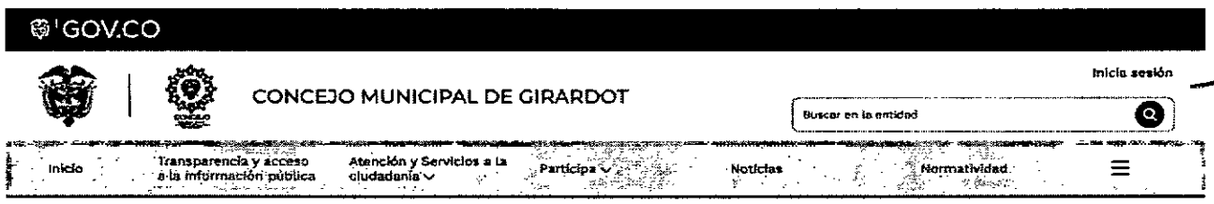
Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR.
Plan Anual de Adquisiciones.

- Plan Anual de Vacantes.
- Plan de Previsión de Recursos Humanos.
- Plan Estratégico de Talento Humano.
- Plan Institucional de Capacitación.
- Plan de Incentivos Institucionales.
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Se anexan las respectivas evidencias.







Inicio > Planes

Modificación: 2024/01/31 16:46:26 - Creación: 2024/01/31 16:46:26

PLANES INSTITUCIONALES 2024

Fecha de expedición: 2024/01/31 08:00:00

Compartir

PLANES INSTITUCIONALES 2024

PLANES INSTITUCIONALES 2024

Archivos para descargar

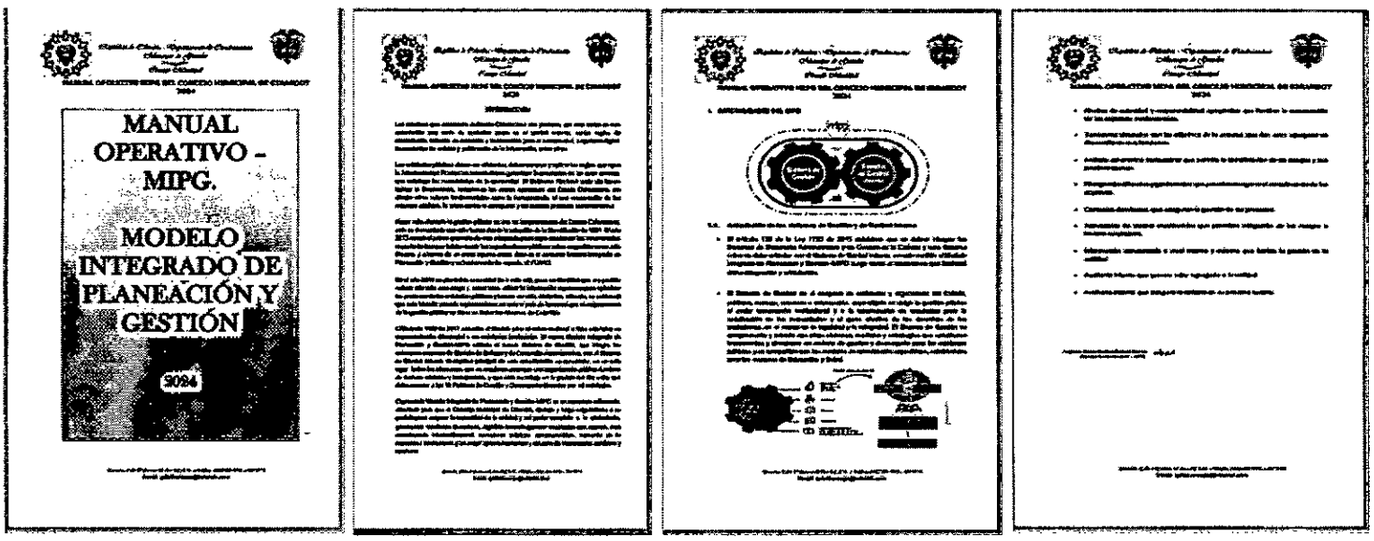
1-plan-institucional-de-a... 286 Kb	8-plan-de-trabajo-anual-... 119 Kb
7-plan-bienestar-e-incen... 183 Kb	11-plan-de-tratamiento-d... 186 Kb
10-plan-estrategico-de-t... 164 Kb	resolucion-no-0122024-a... 241 Kb
12-plan-de-seguridad-y-... 208 Kb	matriz-plan-anticorrupci... 91 Kb
5-plan-estrategico-de-tai... 235 Kb	3-plan-anual-de-vacante... 262 Kb
6-plan-institucional-de-c... 238 Kb	4-plan-de-prevision-de-r... 250 Kb
9-plan-anticorrupcion-y-... 804 Kb	

2. **Actividad N° 2**: Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención del Ciudadano:

En este periodo se elaboró el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Los seguimientos se realizan en los meses de mayo, septiembre y diciembre.

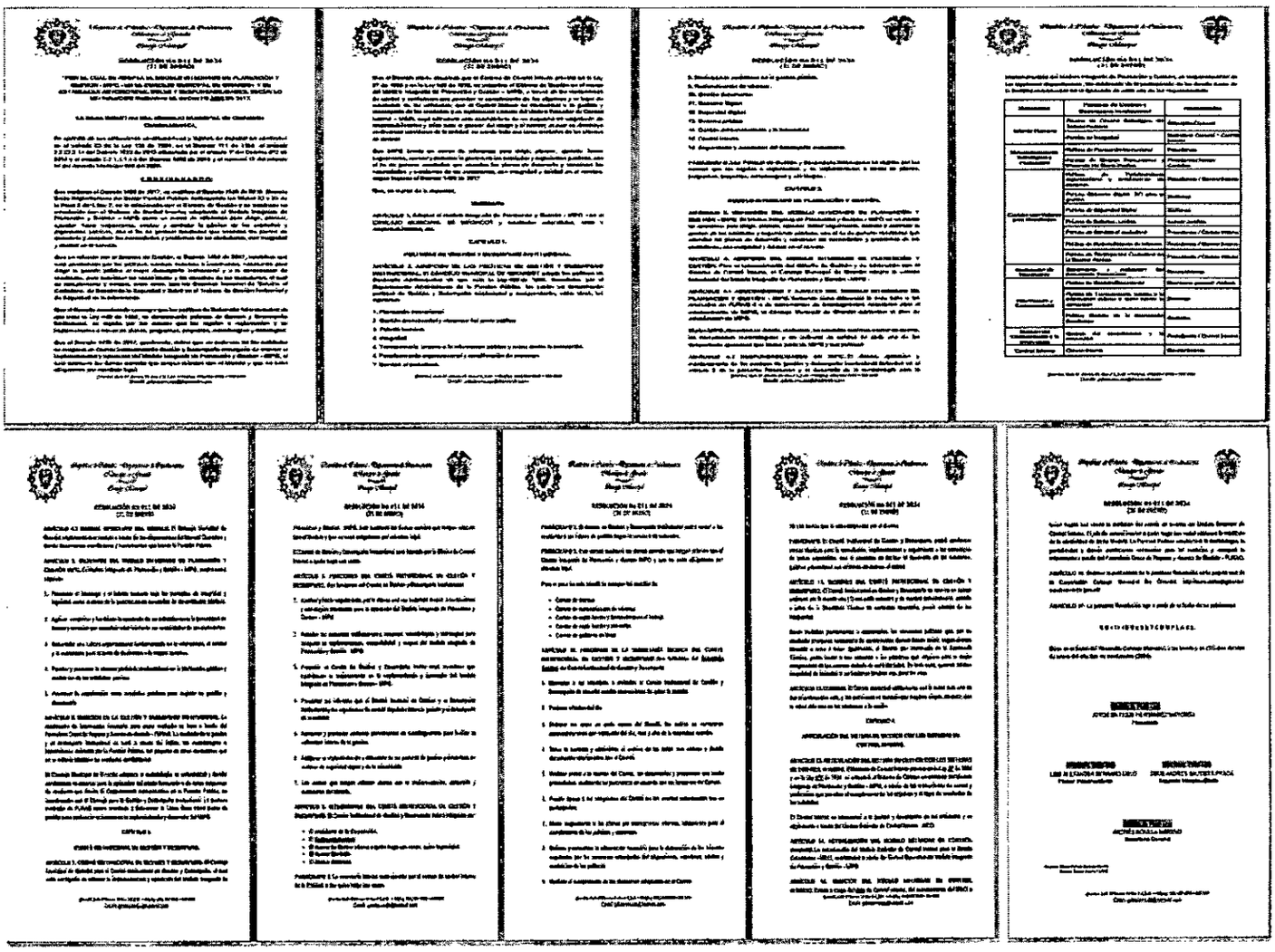
3. **Actividad N° 3:** Asesorar a la entidad sobre los aspectos de sostenibilidad del modelo estándar de control interne y MIPG:

- Se elaboró el Manual Operativo de MIPG y se publicó en la página Web de la entidad.



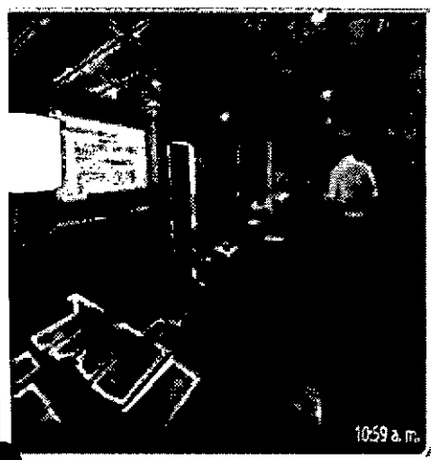
4. Asesorar la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

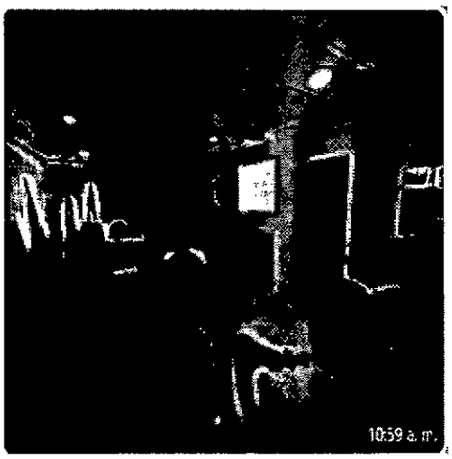
Se realizó la elaboración de la Resolución 011 de 2024 por el cual se adopta el MIPG y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.



5. Citar a las sesiones a los miembros del Comité Institucional y Municipal de Gestión y Desempeño.

Se realizó la citación al primer comité institucional de gestión y desempeño de 2024.







6. Elaborar las actas de sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Se está elaborando el acta de la reunión de Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

7. Realizar el acompañamiento al levantamiento de actas respectivas, informes y demás documentos con el fin de efectuar el desarrollo de las actividades presentadas en el plan y cronograma de control interno.

En este periodo no se adelantó ninguna acción respecto a esta actividad.

8. Realizar el acompañamiento de las auditorías administrativas y financieras en el Concejo Municipal de Girardot con el fin de verificar el cumplimiento de procesos.

En este periodo no se adelantó ninguna acción respecto a esta actividad.

9. Asesorar la realización, elaborar y actualizar los mapas de riesgo del Concejo Municipal de Girardot.

Se elaboró la Matriz de Riesgos de Corrupción y se publicó en la página Web de la corporación.

	CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT PLAN ANTICORRUPCION VIGENCIA 2024	VERSIÓN: 1 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 31/01/2024
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN: 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación		NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PLAN: JORGE ENRIQUE HERNANDEZ MAYORGA
POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO: 2.2.1 Planeación Institucional		
PRODUCTO: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	VIGENCIA: 2024	
OBJETIVO: Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, promoviendo acciones orientadas a prevenir y reducir los riesgos en cuanto a la materialización de la corrupción y mejorar la atención al ciudadano, conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción, Decreto 2641 de 2012 y Decreto 124 de 2016 para el Concejo Municipal de Girardot - Cundinamarca, vigencia 2024.		

OBJETIVO: Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, promoviendo acciones orientadas a prevenir y reducir los riesgos en cuanto a la materialización de la corrupción y mejorar la atención al ciudadano, conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción, Decreto 2641 de 2012 y Decreto 124 de 2016 para el Concejo Municipal de Girardot - Cundinamarca, vigencia 2024.

N°	ACTIVIDADES	METAS	PRODUCTOS (BIENES O SERVICIOS) ENTREGADOS	RESPONSABLES	FECHA PROGRAMADA
1	PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y acciones para abatir los riesgos				
1.1	SUBCOMPONENTE: POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO				
1.1.1	Formular plan actualizar el mapa de riesgos en cada proceso para la vigencia 2024.	Política documentada y aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Mapa de riesgos formulado en todos los procesos de la entidad.	Secretario General - Contratista Control Interno	30/04/2024
1.1.2	Realizar divulgación de la política de administración de riesgos adoptada por la entidad.	Acta de la mesa de trabajo con los funcionarios y contratistas	Acta de reunión	Secretario General - Contratista Control Interno	30/04/2024
1.1.3	Publicar la política de riesgos en la página web del Concejo Municipal	Política de Riesgos publicada en la página web del Concejo Municipal	Página web del Concejo Municipal de Girardot	Secretario General	30/04/2024
1.2	SUBCOMPONENTE: CONSULTA Y DIVULGACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN				
2	SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites				
2.1	SUBCOMPONENTE: LINEAMIENTOS DE RACIONALIZACIÓN				
2.1.1	Elaborar la Política de Racionalización de Trámites.	Política documentada y aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Acta de reunión	Contratista Sistemas	31/05/2024
2.1.2	Divulgar a todos los funcionarios y contratistas de la corporación la Política de Racionalización de Trámites adoptada.	Reunión con los funcionarios y contratistas de la corporación	Acta de reunión	Contratista Sistemas	30/06/2024
2.2	SUBCOMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS				
2.2.1	Identificar todos los trámites y servicios prestados por el Concejo Municipal de Girardot a la ciudadanía.	Trámites y servicios que se prestan a la comunidad identificados.	Documento "Inventario de Trámites" formalmente aprobado	Contratista Sistemas	30/06/2024
2.2.2	Divulgar los diferentes trámites y servicios prestados por el Concejo Municipal de Girardot	Inventario de trámites publicado en la página web del Concejo Municipal de Girardot	Página web del Concejo Municipal de Girardot	Contratista Sistemas	30/06/2024
2.3	SUBCOMPONENTE: Priorización de Trámites y Procedimientos				
2.3.1	Priorizar los trámites identificados para facilitar la racionalización de los mismos. La priorización deberá atender a criterios objetivos como la frecuencia, importancia o impacto generado en la prestación de dichos trámites o servicios.	Trámites priorizados	Listado de trámites priorizados	Contratista Sistemas	30/06/2024
3	TERCER COMPONENTE: Rendición de Cuentas				
3.1	Subcomponente 1: Información de calidad y en lenguaje comprensible				
3.1.1	Mantener actualizada la página web oficial del Concejo de Girardot, acuerdos aprobados por la corporación.	Acreditar la página web de la corporación de forma permanente	Página web actualizada	Contratista Sistemas	31/12/2024
3.1.2	Publicar cuatrimestralmente los informes de seguimiento a los plans anticorrupción	Publicar los seguimientos del plan anticorrupción en los meses de (mayo, septiembre, enero).	Tres (3) informes publicados	Contratista Sistemas	31/12/2024
3.1.3	Publicar el informe de Gestión (Informe Anual)	Publicar un (1) informe de gestión	Un (1) informe publicado	Contratista Sistemas	31/01/2024
3.1.4	Divulgar información institucional de interés comunitario en la página web	Realizar publicaciones permanentemente	Publicaciones página web	Contratista Sistemas	31/12/2024
3.2	Subcomponente 2: Incentivos para la cultura de la rendición de cuentas				
3.2.1	Invitar a los líderes de los grupos poblacionales y temas de interés municipal a sesiones especiales, para conocer y orientar la rendición de cuentas a las problemáticas de su comunidad o sector.	Realizar invitaciones a las sesiones plenarias dirigidas a líderes de los grupos poblacionales del municipio.	No. de participaciones	Mesa Directiva - Secretario General	29/12/2024
3.2.2	Invitar a los Ediles de las diferentes comunas a sesiones especiales para conocer y atender las problemáticas de su barrio o vereda.	Realizar invitaciones a las sesiones plenarias dirigidas a líderes de los grupos poblacionales del municipio.	No. de participaciones	Mesa Directiva - Secretario General	29/12/2024
4	CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano				
4.1	Subcomponente 1: Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico				
4.1.1	Elaborar la Política de Servicio al Ciudadano.	Política documentada y aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Política de Servicio al Ciudadano.	Secretario General - Contratista Control Interno	30/06/2024
	Divulgar a los funcionarios y contratistas, la Política de Servicio al Ciudadano adoptada.	Acta de la mesa de trabajo	Acta de reunión	Secretario General - Contratista Control Interno	30/06/2024
4.2	Subcomponente 2: Fortalecimiento de los canales de atención				
4.2.1	Fortalecer canales de atención de acuerdo con las características y necesidades de los ciudadanos para garantizar cobertura.	Informe de los trámites y servicios ofrecidos por la entidad a través de los diferentes canales de atención	Informe de trámites y servicios	Secretario General - Contratista Sistemas	29/12/2024
4.2.2	Fortalecer sistemas de información que facilitan la gestión y trazabilidad de los requerimientos de los ciudadanos.	Informe estadístico del comportamiento de las PQRSD presentadas por la ciudadanía.	PQRS clasificado por eje temático.	Secretario General - Contratista Sistemas	29/12/2024
4.2.3	Promover canales de atención de acuerdo con las características y necesidades de los ciudadanos para garantizar la cobertura.	Publicaciones a través de la página web, redes sociales y carteleras informativas, los canales de atención con que cuenta la entidad.	Publicación página web	Secretario General - Contratista Sistemas	29/12/2024
5	QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.				
5.1	Subcomponente 1: Lineamientos de Transparencia Activa.				
5.1.1	Elaborar la Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción.	Política documentada y aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Política publicada en la página web de la corporación	Secretario General - Contratista Sistemas	31/07/2024
5.1.2	Divulgar a los funcionarios y contratistas de la corporación, la de Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción adoptada.	Acta de la mesa de trabajo	Acta de reunión	Secretario General - Contratista Sistemas	31/07/2024
5.1.3	Elaborar la Política de Gobierno Digital.	Política documentada y aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Política publicada en la página web de la corporación	Secretario General - Contratista Sistemas	31/07/2024
5.1.4	Divulgar a los funcionarios y contratistas de la corporación, la Política de Gobierno Digital adoptada.	Acta de la mesa de trabajo	Acta de reunión	Secretario General - Contratista Sistemas	31/07/2024
5.1.5	Publicar datos abiertos.	Registro de la publicación en la página web.	Publicación página web	Secretario General - Contratista Sistemas	29/12/2024
5.2	Subcomponente 2: Lineamientos de Transparencia Pasiva.				
5.2.1	Cumplir con las obligaciones de publicar o Transparentar información derivada de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Publicar en la página web.	Página web actualizada	Secretario General - Contratista Sistemas	29/12/2024

6.1	Política de integridad y Conflicto de intereses.	Política documentada y aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Acta de reunión Publicación en Pagina web.	Secretario General - Contratista Control Interno	30/04/2024
6.2	Actualizar el Código de integridad y Conflicto de intereses.	Código actualizado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Lista de asistencia y/o acta de reunión	Secretario General - Contratista Control Interno	30/04/2024
6.3	Socializar el Código de integridad a los funcionarios y contratistas de la corporación	Funcionarios capacitados en integridad y valores	Lista de asistencia de los participantes	Secretario General - Contratista Control Interno	30/04/2024

(1) Nota: "Las entidades de la Administración Pública nacional y territorial deberán elaborar anualmente una estrategia de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos de Rendición de Cuentas establecidas en el artículo la Ley 1757 de 2015, la cual deberá ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadanos de acuerdo con lo establecido en los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción). Para el caso de las Corporaciones Públicas la estrategia es el equivalente al plan de rendición de cuentas establecido en la Ley 1757 de 2015".



Inicio > Planes

Modificación: 2024/01/31 16:46:26 - Creación: 2024/01/31 16:46:26

PLANES INSTITUCIONALES 2024

Fecha de expedición: 2024/01/31 08:00:00

Compartir

PLANES INSTITUCIONALES 2024

Archivos para descargar



matriz-plan-anticorrupci...

91 Kb

10. Asesorar y acompañar la realización, elaboración y actualización los planes de mejoramiento.

En este periodo no se adelantó ninguna acción respecto a esta actividad.

11. Realizar el acompañamiento a la realización de los Informes solicitados por los entes de control.

En este periodo no se requirieron informes.

12. Realizar la rendición del FURAG:

En este periodo no se adelantó ninguna acción respecto a esta actividad.

LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO
C.C. N° 39.567.703 DE GIRARDOT

CONCEJO MUNICIPAL GIRARDOT	**CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT** **PROCESO GESTIÓN JURIDICA** **FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN**	**CÓDIGO: FOR-GESJUR-18** **VIGENCIA: 09-05-2023** **VERSIÓN: 2** **Página: 1 DE 1**

INFORME DE SUPERVISION No. 01			
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.			
INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA:	LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO		
NIT/C.C.:	39.567.703		
NÚMERO DE CONTRATO:	003-2024	**FECHA DE CONTRATO:**	15/01/2024
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPANAMIENTO, ASESORIA Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS ELEMENTOS E INSTRUMENTOS DE CONTROL INTERNO, MIPG Y DEMAS NORMAS VIGENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT- CUNDINAMARCA.		
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES		
FORMA DE PAGO:	UN (01) Primer pago por el valor de DOS MILLONES DE PESOS ($2,000,000) M/CTE al finalizar el mes de enero de 2024, Cuatro (4) pagos mensuales de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4,000,000) M/CTE y un último pago por el valor de DOS MILLONES DE PESOS.		
No. CDP	2024-003	**FECHA DE CDP:**	10/01/2024
No. RP	2024-003	**FECHA DE RP:**	15/01/2024
FECHA DE INICIO:	15-01-2024	**FECHA DE FINALIZACIÓN:**	14-06-2024
PERIODO DE PAGO:	DEL 15 DE ENERO AL 30 DE ENERO DE 2024		

VERIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL					
Número de Planilla	9461732528	**IBC**	$1.400.000	**Periodo**	ENERO
Salud	$175.000	**Pensión**		$224.000	
ARL	$7.400	**Total Planilla**		$406.400	

VALOR DEL CONTRATO	$20.000.000
MENOS (-) VALOR PAGOS REALIZADOS	$0
MENOS (-) VALOR DEL PRESENTE PAGO	$2.000.000
IGUAL (=) SALDO DEL CONTRATO	$18.000.000

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General del Concejo Municipal de Girardot, certifica que EL CONTRATISTA en mención ha cumplido durante el presente período con el objeto, obligaciones, pago de la Seguridad Social, compromisos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo. EL CONTRATISTA anexa Informe detallado de ejecución de actividades.

Por lo anterior, se autoriza y se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

ANDRÉS BONILLA MORENO
Secretario General Concejo Municipal de Gdot

Banco Caja Social
Su banco amigo.

FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO Identificado con CC 39567703

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina GIRARDOT, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24069717961
Fecha de apertura:	10 de Enero de 2017
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 12 de Enero de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Girardot, 30 de enero de 2024

Señor
SECRETARIO GENERAL
Concejo De Girardot

REF. Información sobre trabajadores a cargo para efectos de definir el Régimen de Retención aplicable en materia del Impuesto sobre la renta año 2024.

Respetuoso saludo.

Yo, **Liliana Patricia Cardoso Borrero** identificada como aparece al pie de mi firma, como persona natural residente en Colombia, dando alcance a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1819 y en el parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario (E.T), para efectos de determinar el régimen de Retención en la Fuente que me es aplicable en materia del impuesto sobre la renta para el año 2024, me permito informar, de conformidad con el artículo 7 del Decreto 19 de 2012, que:

NO **X** SI _ he contratado o vinculado dos (02) o más trabajadores o contratistas asociados a la siguiente actividad prestada a Ustedes y registrada en mi RUT.

ACTIVIDAD	CIIU
Actividad Principal	**7490**

Por lo tanto, me es aplicable sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales él: Régimen del Artículo 383 E.T. **X** Régimen ordinario o Art. 392 ET. __

Me comprometo además que cuando la información antes suministrada sufra algún cambio o requiera ser actualizada se los manifestare oportunamente.

Cordialmente,

LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO
C.C No. 39.567.703 DE GIRARDOT